

REGLAMENTO XI MARCHA MEJORADA CONTRA EL CÁNCER

Artículo 1.

El domingo **12 de noviembre de 2023** se celebrará la **undécima edición** de la **Marcha Mejorada en Marcha Contra el Cáncer**, con un circuito urbano y por los alrededores de la localidad, de 1,6km o 3,2km y con salida y meta en Plaza España de Mejorada.

Artículo 2. Organización.

La marcha está organizada por la Asociación Española Contra el Cáncer.

Artículo 3. Distancia.

Marcha de 1,6km/3,2km: La salida será a las 10:30 horas.

Artículo 4. Puntos para inscribirse y cupos

Online, en el portal www.madridenmarchacontraelcancer.org.

Presencialmente, en Plaza de España, a partir del día 27 de octubre, desde las 16:30h.

El precio de la inscripción es de **7€** (más comisión de gestión en las inscripciones online): incluye dorsal, camiseta técnica y bolsa del corredor.

Artículo 5. Recogida de camiseta, dorsal y bolsa del corredor.

Se hará entrega de camisetas, dorsales y bolsa del corredor los días 9 y 10 de noviembre, de 16:30h a 19:00h.

Artículo 6. Puestos de avituallamiento.

Habrá un punto de avituallamiento en meta, con agua.

Artículo 7. Responsabilidad.

Todos los participantes en la marcha que se hubieran inscrito según algunas de las modalidades previstas en este reglamento estarán cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de accidentes deportivo. No obstante, la inscripción de cualquier persona supone que admite y reconoce encontrarse físicamente apto para participar en la marcha, correspondiente a su edad, lo que le permitiría realizar el recorrido sin riesgo para su integridad o la de terceros.

Por ello, la organización declina toda responsabilidad de los daños que puedan derivarse del incumplimiento de lo anterior por parte de los inscritos

que participen en la marcha. La organización dispondrá en el circuito de los medios de atención sanitaria que permitan la rápida intervención a los participantes que lo requirieran. También se tendrá un seguro de accidentes.

Artículo 9. Derechos de imagen.

Salvo manifestación expresa en sentido contrario, hecha con una antelación no inferior a las 48 horas previa a la celebración de la marcha, los organizadores de la marcha podrán difundir imágenes de cualquier participante durante la celebración de esta y entrega de trofeos si los hubiera en los medios de comunicación habituales.

Artículo 10. Ley de protección de datos.

De conformidad con lo establecido en las normativas vigentes de Protección de Datos a nivel nacional y europeo se informa a todos los participantes en este evento que los datos personales que proporcionen al realizar voluntariamente su inscripción serán cedidos a la Asociación Española Contra el Cáncer organizadora de la marcha así como a las entidades que colaboran en este evento con ella para el logro de sus fines sociales, quienes - salvo indicación contraria - los podrán utilizar para enviarle información por medios electrónicos incluyendo el SMS a su móvil o medios no electrónicos.

Puede ejercitar, en los casos en que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Asociación Española Contra el Cáncer Asociación Española Contra el Cáncer (aecc), avenida Dr. Federico Rubio y Galí, 84, 28040 Madrid.